



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 MAY 2012

Expte. N° 23.544/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia del alumno Facundo Nahuel CARRAL, quien venía desempeñándose como becario en la citada Dirección.

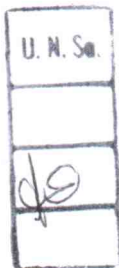
QUE con fecha 13 de abril de 2012 la Dirección de Contabilidad solicita se emita Resolución Rectoral aceptando la renuncia del alumno.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el alumno Facundo Nahuel CARRAL, como Becario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, con efecto al 1º de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



~~Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA~~

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0307-12